Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

Vista por su md la desposicion aprobaron el nom-
bramiento fho en Rodrigo Alonso Gonzalez en razon del
[illegible] administracion de las que fuesen quedado del viento [illegible]
Daron se le notifique [illegible] administre las de
Diego Muñoz de Talavera en razon de las alcavalas de
[illegible] conforme lo mando [illegible] juntam-
[illegible] con las demas [illegible] que quedaron del viento y que
para ello pueda hazer las diligencias necesarias y
llevar vara alta de justicia y porque de los que an
ganado [illegible] no consta quien son [illegible] el dicho
Diego de Talavera [illegible] y asimismo
se pregone publicamente que ninguna persona [illegible]
vecinos [illegible] como de [illegible] sean [illegible]
[illegible] ninguno pena que si lo hizieren sean [illegible]
[illegible] conforme [illegible] despues de la alcabalas que
[illegible] = asimismo Mandaron se le notifique a Gines
[illegible] persona que administra los bienes
de Diego de Talavera dentro de seis dias [illegible]
de todos los frutos de dicho Diego [illegible] cumplimiento
[illegible] el termino [illegible] del remedio
[illegible] =
[illegible] en ello [illegible] acordado
[illegible] valente [illegible]
[illegible]

notifico el escrivano en el dicho dia = Gar.a Lucano

[illegible] pregono en 27 de Junio [illegible]

en [illegible] de Julio de mil y seiscientos y quarenta y quatro [illegible] el escrivano notifico a Gines [illegible] en [illegible] persona [illegible] Gar.a Lucano

Gonzalo Mont

[illegible]

Gines de Alarcon

gines de robles

Ante mi
Gar.a Lucano